



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

0001/3

NOTA N° 25 /2018

Asunción, 06 de noviembre de 2018.

Señor Presidente:

Nos dirigimos a V.V.E.E. y por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Anteproyecto de Declaración: **"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A QUE LOS BUSES DEL PROYECTO METROBUS SEAN DE MOVILIDAD ELECTRICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE"**.

En el marco de la Ley N° 4.601 "DE INCENTIVOS A LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS", la Ley N° 5.183 "QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY N° 4.601/2012 DE INCENTIVOS A LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS" y de la Ley N° 5.875/17 "NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO", el siguiente Proyecto de Declaración tiene como finalidad establecer que la flota de vehículos buses terrestres de transporte público del proyecto Metrobus sean eléctricos, con el fin de disminuir las emisiones de Dioxido de Carbono (CO₂), contribuyendo de esta forma al combate contra el Cambio Climático.

Es de público conocimiento, el Cambio Climático que azota a nuestro país y a nivel regional y sobre todo mundial, debido a la elevada emisión de Dióxido de Carbono (CO₂) por los vehículos propulsados a combustible de origen fósil, quema de basuras y otras actividades humanas. Las emisiones globales de dióxido de carbono (CO₂) **crecieron un 1,4% en 2017 después de tres años de estancamiento**, debido a una aceleración de la demanda de energía proveniente de combustibles fósiles para transporte, **que subió un 1,6%** respecto a años anteriores.

Para dimensionar concretamente la emisión de Dióxido de Carbono (CO₂), se expone el siguiente dato: En un Bus a **gasoil**, que recorre 100 kilómetros, en promedio, el valor aproximado de Dióxido de Carbono (CO₂) producido, es de 3 Kilogramos, dependio siempre del modelo y características técnicas del vehículo, luego este valor multiplicado por un mínimo de 500 buses necesarios para el proyecto es igual: **1,5 Toneladas** de Dióxido de Carbono (CO₂) diarias. Emisiones que serán evitadas con el uso de Buses Eléctricos.

Nuestro país se encuentra comprometido en la lucha contra el cambio climático, como lo enuncia la Ley N° 5.875/17 "NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO", en su


Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación


Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

CAPÍTULO V "DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO", Artículo 13°. Funciones y atribuciones.

En la actualidad, a nivel mundial existe un auge importante en la producción de vehículos eléctricos, con un crecimiento de casi un 200% en producción, la demanda es tan elevada que los compradores deben esperar varios meses para conseguir sus respectivos vehículos eléctricos. En Europa, uno de cada cinco nuevos vehículos vendidos; es eléctrico. El Proceso de sustitución de vehículos a combustión por vehículos eléctricos avanza a escala global, pues reduce los costos totales de funcionamiento hasta 75% en comparación con vehículos a combustión. Un vehículo eléctrico no tiene cambio de aceite, no tiene caja de cambios, no genera calor, por tanto el costo de mantenimiento es muy bajo con respecto a un vehículo a combustión.

Por lo que se insta al Poder Ejecutivo a tomar las medidas necesarias a que los buses del proyecto de METROBUS sean de movilidad eléctrica para la implementación del transporte sostenible, en atención a que el Estado Paraguay tiene la responsabilidad de impartir políticas que mejoren la situación integral del país y de sus ciudadanos, mejorar la calidad de vida y hacer un transporte público más sostenible utilizando energía eléctrica producida en el país, ya que con la planificación adecuada se puede generar un interés a los fabricantes de buses eléctricos, lo cual garantizará un buen servicio de mantenimiento preventivo talleres y repuestos.

Así, atendiendo al mandato constitucional del Congreso Nacional de velar por la buena gestión de las instituciones estatales, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de Declaración a los miembros de esta Honorable Cámara de Senadores.



Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

DIOS OS GUARDE A V.V.E.E.



Patrick P. Kemper Thiede
Senador de la Nación



Al Excelentísimo
Silvio Adalberto Ovelar Benítez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso de la Nación

Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



Denisse Sánchez Silva
Cabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

- 0003

PROYECTO DE DECLARACIÓN

"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A QUE LOS BUSES DEL PROYECTO METROBUS SEAN DE MOVILIDAD ELECTRICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL TRANSPORTE SOSTENIBILE"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DECLARA:

Artículo 1°.- INSTAR al Poder Ejecutivo a que los buses del Proyecto METROBUS sean de movilidad eléctrica para la implementación del transporte sostenible. -

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación



Gilberto April Santiago
Senador de la Nación